MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE COOPERACION EXTERNA
DIRECCION DE COOPERACION DE ASIA, AFRICA Y OCEANIA
EL SALVADOR, C. A.

1. Nombre del Proyecto

Fortalecimiento Institucional Inspectorías Ambientales.

2. Unidad Ejecutora

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) será el ejecutor de este proyecto y fue creado por Decreto Ejecutivo No 27 del 16 de Mayo de 1997, siendo sus principales competencias las de formular, planificar y ejecutar políticas; para ejercer la dirección, control, fiscalización y promoción ambiental asegurando el desarrollo sostenido de nuestro país .

En mayo de 1998 se decretó la Ley del Medio Ambiente con el objeto de desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales, que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como normar la gestión ambiental pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado. A la fecha se cuenta con el Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente y 5 Reglamentos Especiales: control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono; aguas residuales; normas técnicas de la calidad ambiental; sustancias, residuos y desechos peligrosos; y manejo integral de los desechos sólidos. Asimismo, se aprobó por la Asamblea Legislativa la ley de Áreas Naturales Protegidas. Asimismo se dispone de la política Nacional del Estado del Medio Ambiente, entre otros.

El señor Presidente Constitucional de la República de El Salvador, Don Elías Antonio Saca, en su discurso de toma de posesión de la Presidencia, expresó a la población y al mundo entero la relevancia que en su Gobierno tendrán el medio ambiente y los recursos naturales, destacando literalmente "vamos a fortalecer al Ministerio encargado de esa problemática a través de la revisión de los marcos legales, y lanzaremos una campaña masiva para la preservación y recuperación de nuestros cada vez más escasos recursos naturales. Aprovecharemos las fuentes de apoyo internacional, que son muchas y muy variadas. Trabajaremos en un proyecto nacional para el desarrollo hídrico; defenderemos el bosque cafetalero; y fomentaremos la educación ambiental indispensable para que los salvadoreños reconozcamos que la naturaleza, así como la historia es responsabilidad de todos".

3. Marco Conceptual

3.1 Antecedentes y Justificación

Asimismo, el Plan de Gobierno actual "País Seguro" le otorga especial atención al medio ambiente, expresando que el respeto al medio ambiente deber ser visto como un vehículo de fomento apara el desarrollo económico y social. La libertad para hacer uso de esos recursos se debe ejercer con responsabilidad, pues su abuso y deterioro compromete el bienestar de las generaciones futuras".

En seguimiento al mandato presidencial, se ha creado por Acuerdo Ejecutivo No 36 el Consejo Nacional de Medio Ambiente liderado por los Titulares del MARN y reconocidas personalidades comprometidas con la dimensión ambiental, encargada de diseñar las políticas nacionales en pro